

MAT.: RECTIFICA DECRETO **ALCALDICIO** N° 3.406 DE FECHA 11/06/2018.-

2 2 JUN 2018

ALGARROBO, **DECRETO: N°**

3754

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

4. D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

5. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

6. Memorándum N° 034/2018, emitido por el Tesorero Municipal.

7. Ord. N° 353 de fecha 19/06/2018, emitido por la funcionaria de Rentas y Patentes Comerciales.

8. Certificado N° 281 de fecha 06/06/2018, Sobre Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 034/2018, emitido por el Tesorero Municipal, en el cual indica un reajuste en la devolución, con respecto a un error en el valor calculado para la devolución.

DECRETO:

1. Rectifica Decreto Alcaldicio N° 3.406 de fecha 11.06.2018, de la Patente Comercial N° 200-1385, donde dice "Monto de \$ 498.018", debe decir, "Monto de \$ 479.063", por error calculado para la devolución de la respectiva patente comercial.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE

FECHA SALIDA: L OBSERVACIÓN Nº

2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones y Reintegros".

NOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, P LDONADO TATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL M/PFMM/JLRA/TVC/U.C./g TRIBUCION: Dirección de Administración y Finanzas Rentas y Patentes Comerciales Rentas y Patentes Comercia Jnidad de Control